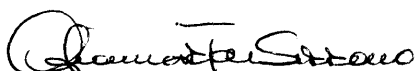


2011 APR 18 PM 4:21

SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.

Yo, Janet Giomar Traverso Yépez, en mi calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA.** adjunto un testimonio de la Escritura Pública de Resciliación de la Escritura Pública de Donación de Nuda Propiedad de Participaciones Sociales otorgada el 14 de mayo de 2010 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de noviembre de 2010, para su archivo y demás fines pertinentes.

Atentamente,


JANET GIOMAR TRAVERSO YÉPEZ
PRESIDENTE



1 RESCILIACIÓN DE LA ESCRI-
 2 TURA PÚBLICA DE DONACIÓN
 3 DE NUDA PROPIEDAD DE PAR-
 4 TICIPACIONES SOCIALES DE
 5 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE CELE-
 6 BRAN LOS SEÑORES YAMIL
 7 SERRANO TRAVERSO Y ERIKA
 8 SERRANO TRAVERSO Y LOS
 9
 10 CÓNYUGES JOSÉ SERRANO HELOU Y JANET GIOMAR
 11 TRAVERSO YÉPEZ.- CUANTÍA: INDETERMINADA En
 12 la ciudad de Guayaquil, República del
 13 Ecuador, a los **catorce** días del mes de
 14 **Mayo** del año **dos mil diez**, ante mí,
 15 doctor **VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y
 16 notario público decimotercero del cantón
 17 Guayaquil, comparecen: Los señores **JOSÉ**
 18 **SERRANO HELOU**, casado, arquitecto, y **JANET**
 19 **GIOMAR TRAVERSO YÉPEZ**, casada, ama de casa,
 20 ambos por sus propios derechos y los que
 21 representan de la sociedad conyugal que tienen
 22 conformada; y, los señores **YAMIL SERRANO**
 23 **TRAVERSO**, casado, ingeniero en telecomuni-
 24 caciones, y **ERIKA SERRANO TRAVERSO**, casada,
 25 estudiante, ambos por sus propios derechos.
 26 Los comparecientes son de nacionalidad
 27 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio
 28 y residencia en el cantón Samborondón y de

Mis Escrit. :
 Resciliacion

Ingreso: S-5193

TB

1 paso por esta ciudad de Guayaquil, con la
2 capacidad civil y necesaria para celebrar
3 toda clase de actos o contratos, y a quienes
4 de conocerlos personalmente doy fe; bien
5 instruidos sobre el objeto y resultados de
6 esta Escritura Pública de **RESCILIACIÓN DE LA**
7 **ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE NUDA PRO-**
8 **PIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE COMPAÑÍA**
9 **DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, a la que pro-
10 ceden como ya queda indicado, con amplia
11 y entera libertad, para su otorgamiento
12 me presentan la minuta que es del tenor
13 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Proto-
14 colo de Escrituras Públicas que se
15 encuentra a su cargo, sírvase incorporar
16 una en la cual conste la Resciliación de la
17 Escritura Pública de Donación de Nuda
18 Propiedad de Participaciones Sociales de
19 Compañía de Responsabilidad Limitada, que se
20 celebra de conformidad con las cláusulas
21 y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRI-**
22 **MERA: COMPARECIENTES.** Comparecen al otor-
23 gamiento del presente instrumento las
24 siguientes personas: **A)** El arquitecto
25 **JOSÉ SERRANO HELOU** y su cónyuge **JANET**
26 **GIOMAR TRAVERSO YÉPEZ**, quienes comparecen
27 por sus propios derechos y por los que
28 representan de la sociedad conyugal que



1 mantienen conformada entre sí; y, **B)** El
2 señor **YAMIL SERRANO TRAVERSO** y la señora
3 **ERIKA SERRANO TRAVERSO**, ambos por sus
4 propios derechos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTE-**
5 **CEDENTES. A)** Mediante escritura pública
6 celebrada el doce de febrero de dos mil diez
7 ante el Notario Décimo Tercero del cantón
8 Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo,
9 inscrita en el Registro Mercantil del mismo
10 cantón el dos de marzo de dos mil diez, los
11 comparecientes celebraron un contrato de
12 donación de nuda propiedad de participaciones
13 de compañía de responsabilidad limitada en
14 virtud del cual el arquitecto José Serrano
15 Helou y su cónyuge Janet Giomar Traverso
16 Yépez donaron la nuda propiedad de cuatro
17 mil novecientas noventa y nueve (4.999)
18 participaciones en el capital de Cons-
19 tructora Teneco C. Ltda. a favor de Yamil
20 Serrano Traverso y la nuda propiedad de
21 cuatro mil novecientas noventa y nueve
22 (4.999) participaciones en el capital de
23 Constructora Teneco C. Ltda. a favor de
24 Erika Serrano Traverso, reservándose para
25 sí el usufructo vitalicio de las nueve
26 mil novecientas noventa y ocho (9.998)
27 participaciones. **B)** Es voluntad de los
28 comparecientes dejar sin efecto la

donación referida en el literal "a"
anterior por convenir a sus intereses.

CLÁUSULA TERCERA: RESCILIACIÓN. Con los
antecedentes expuestos, los comparecien-
tes declaran lo siguiente: **UNO)** Que se
rescilia y queda sin efecto ni valor
legal alguno el contrato de donación
referido en la cláusula segunda, literal
"a"; y, **DOS)** Que la presente resciliacion
fue conocida y aprobada por la la Junta
General Universal Extraordinaria de
Socios de la compañía celebrada el
catorce de mayo de dos mil diez, según
consta de la copia certificada del acta
que se agrega como documento habilitante
a la matriz de este instrumento. **CLÁUSULA**

CUARTA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO. En caso
de surgir controversias relativas a la
interpretación o ejecución del presente
contrato, las partes se someten a la jus-
ticia ordinaria de la ciudad de Guaya-
quil. Agregue usted Señor Notario las
demás cláusulas de estilo que consulten
la eficacia y validez de este instrumento
público.- **(firmado).**- **ABOGADO FRANCISCO**

COLMONT M.- Registro número trescientos
catorce".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Que-
dan agregados a mi Registro, formando

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION	
NACIONALIDAD CIUDADANIA No. 090410374-4 TRAYERO YEPEZ JANET GOMAR 11 SEPTIEMBRE 1952 CARRERA GUAYAS CARRERA GUAYAS 005-1 0555 05376 GUAYAS GUAYAS CARRERA GUAYAS 1952	ECUATORIANA ***** CASADO JOSE SERRANO HELOU SECUNDARIA ESTUDIANTE ESCUELA GUAYAS TRAYERO MARIA YEPEZ 18/11/2002 00

Raimon Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES JUNIO 2002	
175-0020 NUMERO TRAYERO YEPEZ JANET GOMAR	0904103744 CEDULA GUAYAS SAMPORONDON PROVINCIA CANTON SAMPORONDON LA PUNTILLA PARROQUIA ZONA

Raimon Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION	
NACIONALIDAD CIUDADANIA No. 120000540-3 SERRANO HELOU JOSE GUILLERMO 28 DICIEMBRE 1947 LOS RIOS SAMPORONDON GUAYAS 001- 0005 00015 LOS RIOS SAMPORONDON CLEMENTE BAQUERIZO 1947	

Jose

ECUATORIANA ***** NACIONALIDAD CASADO SERRANO TRAYERO YEPEZ SUPERIOR ARQUITECTO JOSE SERRANO SERRANO MARIA BEATRIZ HELOU GUAYAS 22/01/2002	
--	--

Raimon Serrano

REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES GENERALES JUNIO 2002	
184-0015 NUMERO SERRANO HELOU JOSE GUILLERMO	1200005401 CEDULA GUAYAS SAMPORONDON PROVINCIA CANTON SAMPORONDON LA PUNTILLA PARROQUIA ZONA

Raimon Serrano

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, D.O.Y FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de..... 1111....., fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
indeterminada.- Guayaquil, Mayo 19/2010



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil.

CERTIFICACIÓN
CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA.

Janet Giomar Traverso Yépez, en mi calidad de Presidente de la compañía **CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA.** certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía celebrada el 14 de mayo de 2010 conoció y autorizó que la nuda propiedad de las participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cedidas a título de donación por parte del Arq. José Serrano Helou, a favor de los señores Yamil Serrano Traverso y Erika Serrano Traverso, mediante escritura pública celebrada el 12 de febrero de 2010, regresen al socio original, es decir al Arq. José Serrano Helou, conforme consta del Acta de Junta General de dicha sesión.

Atentamente,

JANET GIOMAR TRAVERSO YÉPEZ

PRESIDENTE

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *1111* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
indeterminada.- Guayaquil, *Mayo 14/2010*



Virgilio
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

C

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA. CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2010.

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil diez, a las 15h00 en la oficina de la compañía ubicada en las calles General Córdova 604 y Mendiburo, edificio Teneco, piso 1, oficina 103, se celebra la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes socios: **UNO)** El Ingeniero **GUILLERMO OLMEDO VARGAS**, nudo propietario de una (1) participación, con derecho a un voto; **DOS)** La señora **ERIKA PATRICIA SERRANO TRAVERSO**, nuda propietaria de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones, con derecho a igual número de votos; **TRES)** El señor **YAMIL SERRANO TRAVERSO**, propietario de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones, con derecho a igual número de votos; y, **CUATRO)** El señor **JORGE ANTONIO VILLOTA HELOU**, propietario de una (1) participación de un valor, con derecho a un voto. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US \$0.04). Al encontrarse presentes todos los socios de la compañía, estos deciden constituirse en Junta Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Los socios acuerdan que la Junta tenga por objeto el siguiente punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO:** Conocer y resolver sobre la resciliación de la escritura pública de donación de nuda propiedad de participaciones sociales de la compañía. Preside la Junta la señora Janet Traverso Yépez de Serrano, Presidente, y actúa como Secretario el Arq. José Serrano Helou, Gerente. El Secretario deja constancia de la concurrencia del capital social, de los socios concurrentes y del número de participaciones que representan. A continuación, la Presidente de la Junta declaró instalada la sesión y sometió a consideración de los socios el punto del orden del día respecto del cual se resolvió por unanimidad lo siguiente: **PUNTO ÚNICO:** Para resolver sobre este punto, los socios Yamil Serrano Traverso y Erika Patricia Serrano Traverso explicaron a la Junta que el 12 de febrero de 2010 celebraron una escritura pública de donación de nuda propiedad de participaciones sociales de la compañía ante el Dr. Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, mediante la cual el Arq. José Serrano Helou y su cónyuge la señora Janet Giomar Traverso Yépez cedieron a título de donación la nuda propiedad de nueve mil novecientos noventa y ocho participaciones en el capital de Constructora Teneco C. Ltda. a favor de sus hijos en proporciones iguales y por separado, esto es, la nuda propiedad de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones a favor de Yamil Serrano Traverso; y, la nuda propiedad de cuatro mil novecientos noventa y nueve (4.999) participaciones a favor de Erika Serrano Traverso. En virtud de lo anterior, las participaciones objeto de donación regresarían a su titular, esto es al Arq. Jose Serrano Helou, razón por la cual, dando cumplimiento a lo estipulado por la Ley de compañías, solicitan a la Junta la autorización para realizar dicho movimiento. Luego de deliberar sobre lo previamente expuesto, los socios resolvieron por unanimidad aprobar que la nuda propiedad de las participaciones



cedidas a título de donación, regresen al socio original, es decir al Arq. José Serrano Helou. Los socios luego de aprobar la antedicha transferencia autorizaron al Ab. Francisco Colmont Martínez para que realice todos los trámites necesarios en el Registro Mercantil. Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente, la misma que fue leída a todos los concurrentes quienes la firmaron en señal de aceptación. f) Sra. Janet Traverso de Serrano, Presidente de la Junta; f) Arq. José Serrano Helou, Secretario de la Junta; f) Ing. Guillermo Olmedo Vargas, Socio; f) Sr. Jorge Villota Helou, Socio; f) Sra. Erika Serrano Traverso, Socia; f) Sr. Yamil Serrano Traverso, Socio. Certifico que es fiel copia de la original.

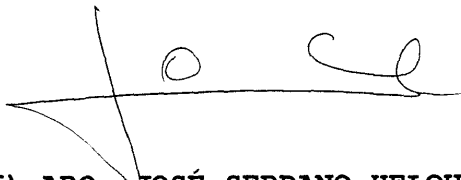


ARQ. JOSÉ SERRANO HELOU
SECRETARIO DE LA JUNTA



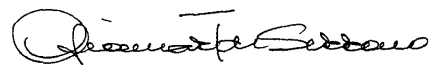


1 parte integrante de la escritura pública,
 2 todos los documentos habilitantes que se
 3 han considerado pertinentes para dar la
 4 solemnidad que requiere el presente ins-
 5 trumento público.- Los comparecientes me
 6 presentaron sus respectivos documentos de
 7 Identificación Personal.- Leída que le
 8 fue la presente escritura, de principio a
 9 fin y en alta voz por mí el Notario a la
 10 interviniente, ésta la aprobó en todas y
 11 cada una de sus partes, se afirmó, rati-
 12 ficó y firma, en unidad de acto y conmigo
 13 el Notario de todo lo cual **DOY FE.**

14 
 15
 16
 17 **f) ARQ. JOSÉ SERRANO HELOU**

18 C.C. # 120000540 - 1

19 C.V. # 184 - 0015
 20
 21

22 
 23 **f) SRA. JANET GIOMAR TRAVESO YÉPEZ**

24 C.C. # 090410374 - 4

25 C.V. # 175 - 0020
 26
 27
 28

Yamil Serrano

f) ING. YAMIL SERRANO TRAVERSO

C.C. # 090901984 - 6

C.V. # 189 - 0015

Erika Serrano

f) SRA. ERIKA SERRANO TRAVERSO

C.C. # 090902608 - 0

C.V. # 204 - 0019

Yamil Serrano

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, que firmo y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

Yamil Serrano



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la resciliación de la escritura pública de donación de nuda propiedad de participaciones sociales de compañía de responsabilidad limitada que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 12 de Febrero del 2010.- Guayaquil, 11 de Noviembre del 2010.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DE MOTERCERO
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 56.753
FECHA DE REPERTORIO: 12/Nov/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:54

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Noviembre del dos mil diez, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Resciliación** de la Escritura pública de **Donación de Nuda Propiedad de participaciones sociales** en la Compañía **CONSTRUCTORA TENECO C.LTDA.**, que celebraron los señores **JOSE SERRANO HELOU** y **JANET GIOMAR TRAVERSO YEPEZ** a favor de **YAMIL SERRANO TRAVERSO** y **ERIKA SERRANO TRAVERSO** de fojas **121.486 a 121.499**, Registro Mercantil número **21.685**. 2. Se tomo nota de la presente Resciliación a foja **19.237** del Registro mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 56753



s 23.41

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA